Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**
Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2020-0286**

**Se le reconoce** personería al doctor JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR como apoderado sustituto de la actora, en los términos del mandato conferido.

De otro lado, se le informa al reseñado abogado, que una vez sean contactados todos los intervinientes en este asunto, tal como se ordenó en auto de 29 de octubre de 2020 (archivo 12), se decidirá lo concerniente a la audiencia a la cual hace mención.

Secretaría: proceda de conformidad, según lo dispuesto en dicho proveído.

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 19/04/2021

Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 29 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP